

Artículo 12. Envíese a la Procuraduría General de la República, al Ministerio de Hacienda, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al Ministerio de Educación Superior Ciencias y Tecnologías, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 109-14 que designa al señor Félix Germán, Director General de Bellas Artes. G. O. No. 10750 del 31 de marzo de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 109-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO

Artículo 1. El señor Félix Germán, queda designado Director General de Bellas Artes, en sustitución del señor Franklyn Domínguez Hernández (pensionado).

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Cultura, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA